

- ción de la Mesa de Contratación fuera sábado o inhábil, el correspondiente plazo de presentación de plicas o realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil.
- b) Documentación a presentar: La exigida en la Cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas.
 - c) Lugar de presentación: Registro del Hospital Universitario de "La Princesa", en horario de nueve a trece. Hospital Universitario de "La Princesa". Calle Diego de León, número 62, 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el día de la apertura de las ofertas.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas:
- a) Entidad: Hospital Universitario de "La Princesa".
 - b) Domicilio: Calle Diego de León, número 62.
 - c) Localidad: 28006 Madrid.
 - d) Fecha: El tercer lunes contado a partir de diez días naturales desde su vencimiento.
 - e) Hora: A partir de las diez.
10. Otras informaciones: http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1142404472855&language=es&pagename=HospitalLaPrincesa%2FPage%2FHPR1_contenidoFinal
11. Gastos de anuncios: A cuenta de los adjudicatarios.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": No procede.
- Madrid, a 11 de febrero de 2009.—El Director-Gerente, Jorge Gómez Zamora.

(01/676/09)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO "SANTA CRISTINA"

Resolución de 17 de febrero de 2009, de la Dirección-Gerencia, por la que se anuncia procedimiento abierto de suministros mediante pluralidad de criterios. Expediente número SC5/09 (material específico para cirugía artroscópica de hombro).

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
 - c) Número de expediente: SC5/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Adquisición de material específico para cirugía artroscópica de hombro.
 - b) División por lotes y número: Siete lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 187.233,277 euros. Base imponible: 174.984,371 euros. IVA: 12.248,906 euros.
5. Garantía provisional: Sí.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 574 458.
 - e) Telefax: 915 574 459.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 3 de abril de 2009.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): No procede.

- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver punto 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de abril de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina", Registro General.
 2. Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: Sí, máximo una.
 - f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretenda invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): ...
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Hospital Universitario "Santa Cristina".
 - b) Domicilio: Calle Maestro Vives, número 2.
 - c) Localidad: 28009 Madrid.
 - d) Fecha: 30 de abril de 2009.
 - e) Hora: A las diez.
 10. Otras informaciones: ...
 11. Gastos de anuncios: El abono de los gastos de publicidad de este anuncio será de cuenta de las empresas adjudicatarias del contrato.
 12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 16 de febrero de 2009.
 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
- Madrid, a 17 de febrero de 2009.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Santa Cristina", Miguel Ángel Andrés Molinero.

(01/662/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

Resolución de 9 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación mediante pluralidad de criterios, procedimiento abierto, del contrato de gestión de servicio público, modalidad concierto, titulado "Centro de rehabilitación laboral para personas con enfermedad mental crónica en la zona Norte de la Comunidad de Madrid".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Familia y Asuntos Sociales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación (Secretaría General Técnica).
 - c) Número de expediente: 89/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La concertación de un centro de rehabilitación laboral de 50 plazas para personas con enfermedad mental crónica, en la zona Norte de la Comunidad de Madrid.
 - b) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Tres años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto, mediante pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 1.693.080 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación:
 - a) Contratista: Asociación de Familiares de Adultos con Problemas de Personalidad (AFAP).
 - b) Nacionalidad: Española.
 - c) Importe de adjudicación: 1.691.028 euros.
 - d) Plazo de ejecución: Durante el período comprendido entre el 15 de diciembre de 2008 y el 14 de diciembre de 2011, ambos inclusive.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 9 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 13 de julio de 2007), la Jefa de Área de Contratación, Cristina de Juan Rodríguez.

(03/4.995/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 13 de enero de 2009, de la Directora General de la Mujer, por la que se acuerda publicar la notificación de la Orden de desistimiento en relación con el expediente número 97/2008 a nombre de la Asociación Mujeres para la Democracia de Retiro, que se tramita al amparo de la Orden 3856/2007, de 27 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2008).

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de la Asociación Mujeres para la Democracia de Retiro por dos veces, y no siendo posible haber realizado esta por causas no imputables a esta Administración, en cumplimiento de lo estipulado en el

artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como a su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la interesada.

A tal efecto, se pone en conocimiento de la Asociación Mujeres para la Democracia de Retiro (expediente número 97/2008) que se encuentra a su disposición en las dependencias de la División de Cooperación y Empleo de la Dirección General de la Mujer (calle Alcalá, número 253, tercera planta) notificación de la Orden de desistimiento de la subvención, al amparo de la Orden 3856/2007, de 27 de diciembre, de la Consejera de Empleo y Mujer, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a instituciones sin fines de lucro para el desarrollo de programas que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se convocan para el año 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 1 de febrero de 2008), la cual deberá ser retirada por la promotora en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2009.—La Directora General de la Mujer, María José Pérez-Cejuela Revuelta.

(03/5.606/09)